

LA RUTA DE

LA OPACIDAD

ELECCIONES REGIONALES Y PARLAMENTARIAS 2025

En 2025 el presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Elvis Amoroso, solo ha participado en tres actividades públicas referidas a su cargo, a pesar de estar al frente del organismo electoral que organiza un complejo proceso electoral para escoger 569 cargos:

569
cargos



285

Diputados de la
Asamblea Nacional

24

Gobernadores
de estados

260

Legisladores regionales

Hasta el 29 de abril, cuando comenzó la campaña electoral, el funcionario compareció ante las cámaras para anunciar la convocatoria a las elecciones, su reprogramación del 27 de abril al 25 de mayo, y para extender el lapso de postulaciones.

Otro rector, Conrado Pérez, brindó dos entrevistas en el canal Globovisión sobre el proceso regional.



Su homóloga Aimé Nogal hizo tres publicaciones en su cuenta de Instagram personal.



A escala institucional, el CNE publicó adicionalmente un comunicado el 21 de abril con el cierre del proceso de postulaciones.

En general se ha tratado de un proceso opaco, donde terceros actores han compartido información electoral incluyendo actores políticos, y se han incumplido actividades establecidas tanto en la Ley Orgánica de Procesos Electorales como en el propio cronograma electoral específico para estos comicios.

NI CONVOCATORIA NI CRONOGRAMA

El 29 de abril de 2025 comenzó la campaña electoral para las elecciones regionales y parlamentarias previstas para este año, según fecha anunciada por las autoridades electorales. No obstante, se trata de una fecha establecida en un cronograma electoral que no ha sido publicado de manera oficial y, por tanto, tampoco ha cumplido con el extremo legal establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales (Lopre).

El incumplimiento de normas electorales es apenas uno de los problemas que se acumulan al respecto de este evento electoral, cuyo primer problema quedó evidenciado desde la convocatoria misma.

El lunes 27 de enero de 2025 el presidente del Consejo Nacional Electoral, Elvis Amoroso, brindó [una declaración televisada](#) para anunciar la convocatoria a las elecciones legislativas y regionales, inicialmente pautadas para el 27 de abril del mismo año. Durante su mensaje leído afirmó que el evento “comprende elecciones para diputados y diputadas a la Asamblea Nacional (...) elecciones para gobernadores o gobernadoras de los estados y legisladores y legisladoras de los consejos legislativos de estados”.



La convocatoria a las elecciones se hizo por pronunciamiento televisado del presidente del CNE, Elvis Amoroso, pero la [Ley Orgánica de Procesos Electorales \(Lopre\)](#) establece en su artículo 42 que «el Consejo Nacional Electoral realizará la convocatoria para la elección de los cargos de elección popular correspondientes. Dicha convocatoria se publicará en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, sin menoscabo de su publicación en otros medios de información masivos».

TÍTULO IV CONVOCATORIA

Potestad de convocar

Artículo 42. La convocatoria a elecciones es el acto público mediante el cual el Consejo Nacional Electoral fija la fecha de elección para los cargos de elección popular, en concordancia con los períodos constitucionales y legalmente establecidos.

En el acto de convocatoria, se hará público el Cronograma Electoral del respectivo proceso, el cual contendrá las etapas, actos y actuaciones que deberán ser cumplidos de conformidad con lo previsto en esta Ley.

La convocatoria se publicará en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, sin menoscabo de su publicación en medios de información masivos.

El artículo 42 de la Lopre también establece que el cronograma electoral se hará público durante el mismo acto de convocatoria y en la Gaceta Electoral. Pero en 2025 la Gaceta Electoral no ha sido publicada.

El 27 de marzo, el CNE anunció la reprogramación de las elecciones del 27 de abril para una nueva fecha: 25 de mayo. Ese cambio también fue comunicado mediante intervención televisada de Elvis Amoroso pero sin publicación correspondiente en Gaceta Electoral. Tampoco se acompañó con la publicación formal del cronograma electoral ajustado. Por tanto, se avanza hacia una elección cuya convocatoria no ha cumplido con la legislación vigente.

El cronograma electoral inicial fue distribuido por Whatsapp, como fotografías hechas a una impresión en papel. Así fue enviado a partidos políticos, y se filtró a la prensa por esa misma plataforma.

Nº	ACTIVIDADES	EXECUTORIA	Art: 42 LOPRE	1 DÍA	27/1/2025	27/1/2025	37
1	CONVOCATORIA	CNE/JNE	Art: 42 LOPRE	1 DÍA	27/1/2025	27/1/2025	37
2	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA NACIONAL Y REGIONALES 2025 Y LAS ETAPAS DEL CRONOGRAMA EN LA GACETA ELECTORAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	CNE/JNE	Art. 33.15 LOPE Art. 42 LOPRE	1 DÍA	27/1/2025	27/1/2025	37
3	CAMPAÑA COMUNICACIONAL INSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL	CNE	Art. 33 Num. 22 / 66 Num. 2 LOPE	118 DÍAS	28/1/2025	25/5/2025	38
4	JORNADA DE CATASTRO A LOS CENTROS DE VOTACIÓN	CNE/JNE/ ONDES	Art. 40.1 LOPE	13 DÍAS	28/1/2025	9/2/2025	38
5	DECISIÓN SOBRE LA NORMATIVA PARA LA CONSIGNACIÓN DE RECAUDOS PARA LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE ELECTORAS Y ELECTORES E INICIATIVA PROPIA	CNE/COPAFI/ ONAPA	49 / 50 / 52 LOPE art. 177 RGLOPE	1 DÍA	18/2/2025	18/2/2025	
6	PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVA QUE REGISTRÁ LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE ELECTORAS Y ELECTORES E INICIATIVA PROPIA	CNE/ COPAFI/ONAPA	49 / 50 / 52 LOPE	1 DÍA	18/2/2025	18/2/2025	
7	AVISO OFICIAL CONVOCANDO A LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE ELECTORAS O ELECTORES E INICIATIVA PROPIA	JNE/COPAFI	Art. 49 / 52 LOPE 170 /177 RGLOPE	1 DÍA	11/2/2025	11/2/2025	
8	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE DENOMINACIÓN DE GRUPOS DE ELECTORAS O ELECTORES	COPAFI/ONAPA	Art. 49 Y 50 LOPE	2 DÍAS	12/2/2025	13/2/2025	
9	PUBLICACIÓN EN LA GACETA ELECTORAL DE LA LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES SUBALTERNOS QUE PRESTARÁN SERVICIO ELECTORAL	CNE/JNE/ ONDES	Art. 99 LOPE	1 DÍA	17/2/2025	17/2/2025	
10	CONSIGNACIÓN DE RECAUDOS DE GRUPOS DE ELECTORAS O ELECTORES	COPAFI/ONAPA	Art. 49 Y 50 LOPE	2 DÍAS	17/2/2025	18/2/2025	
11	CONSIGNACIÓN DE RECAUDOS PARA SOLICITUD DE INICIATIVA PROPIA	COPAFI/ONAPA	Art. 49 Y 50 LOPE	2 DÍAS	17/2/2025	18/2/2025	
12	VALIDACIÓN Y DECISIÓN SOBRE LOS RECAUDOS DE LA SOLICITUD DE DENOMINACIÓN GRUPO DE ELECTORES	COPAFI/ONAPA/ CRECE	art. 58 LOPE	3 DÍAS	17/2/2025	18/2/2025	
13	REPROGRAMACIÓN DE LA FECHA DEL EVENTO ELECTORAL	CNE/JNE	Art. 293.5 CRBV	1 DÍA	19/2/2025	19/2/2025	
14	PUBLICACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE FECHA DE LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA NACIONAL Y REGIONALES 2025 Y LAS ETAPAS DEL CRONOGRAMA EN LA GACETA ELECTORAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	CNE/JNE	Art. 33.15 LOPE Art. 42 LOPRE	1 DÍA	19/2/2025	19/2/2025	
15	VALIDACIÓN POR PARTE DE CRECE SOBRE LOS REGISTROS QUE RESPALDAN LA SOLICITUD GRUPOS DE ELECTORES E INICIATIVA PROPIA	JNE/CRECE	54 LOPE - 190 RGLOPE	2 DÍAS	19/2/2025	20/2/2025	
16	VALIDACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE ACUERDO A LA MUESTRA ESTABLECIDA GRUPOS DE ELECTORES E INICIATIVA PROPIA	JNE/DGTI/ ONAPA/ONDES	54 LOPE - 190 RGLOPE	2 DÍAS	21/2/2025	23/2/2025	

37	AVISO OFICIAL CONVOCANDO A LAS ORGANIZACIONES CON FINES POLÍTICOS, INICIATIVA PROPIA Y GRUPOS DE ELECTORES AL TALLER DE INFORMACION FINANCIERA ELECTORAL	CRECE/ONRE/ DGTI	Art. 40 LOPE	1 DÍA	26/3/2025	26/3/2025	
38	CORTE DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO	CRECE/ONRE/ DGTI	Art. 40 LOPE	7 DÍAS	26/3/2025	1/4/2025	
39	GENERACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO	CRECE/ONRE/ DGTI	Art. 40 LOPE	7 DÍAS	26/3/2025	1/4/2025	
40	AVISO CONVOCANDO A LA PRESENTACIÓN DE AUTORIZADAS Y AUTORIZADOS PARA CONTRATAR PROPAGANDA ELECTORAL	COPAFI/ONAPA	Art. 74 LOPE	1 DÍA	27/3/2025	27/3/2025	
41	CAPACITACION DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS REGIONALES ELECTORALES EN MATERIA DE TOTALIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y PROCLAMACIÓN	JNE/ DGTI/ONDES	Art. 112 LOPE - 58 Y 59 RGLOPE	2 DÍAS	27/3/2025	28/3/2025	
42	INSTALACIÓN DE LAS JUNTAS REGIONALES ELECTORALES	JNE/ DGTI/ONDES	Art. 83 LOPE - 63 RGLOPE	2 DÍAS	27/3/2025	28/3/2025	
43	PRESENTACIÓN DE AUTORIZADAS Y AUTORIZADOS PARA CONTRATAR PROPAGANDA ELECTORAL	COPAFI/ONAPA	Art. 74 LOPE	1 DÍA	31/3/2025	31/3/2025	
44	PRESENTACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE POSTULACIONES QUE SE REFLEJEN EN LA BOLETA ELECTORAL	JNE/ONAPA/ DGTI/ONDES	Art. 99 LOPE	5 DÍAS	31/3/2025	4/4/2025	
45	SUBSANACIÓN DE RECAUDOS DE POSTULACIONES	JNE	139 RGLOPE	7 DÍAS	31/3/2025	6/4/2025	
46	ADMISIÓN O RECHAZO DE LAS POSTULACIONES	JNE	Art. 61 LOPE	7 DÍAS	31/3/2025	6/4/2025	
47	PRESENTACIÓN DE LAS EXCEPCIONES A LA SELECCIÓN COMO INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES SUBALTERNOS DE LA JUNTA NACIONAL ELECTORAL	JNE/ONDES/ ONRE	Art. 123 - 113 LOPE	10 DÍAS	2/4/2025	11/4/2025	
48	APROBACIÓN POR PARTE DE LA CRECE DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO	CRECE	Art. 40 LOPE	1 DÍA	3/4/2025	3/4/2025	
49	APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO	CNE	Art. 40 LOPE	1 DÍA	3/4/2025	3/4/2025	
50	PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO	CNE/CRECE/ ONRE/DGTI	Art. 40 LOPE	1 DÍA	3/4/2025	3/4/2025	
51	AVISO OFICIAL INFORMANDO A LAS ORGANIZACIONES CON FINES POLÍTICOS, INICIATIVA PROPIA Y GRUPOS DE ELECTORES DE LA APERTURA DE LIBROS CONTABLES	COPAFI/ONAPA	Art. 66 Num. 3/4 69 Num. 3 LOPE	1 DÍA	4/4/2025	4/4/2025	
52	AVISO OFICIAL INFORMANDO A LAS ORGANIZACIONES CON FINES POLÍTICOS, INICIATIVA PROPIA Y GRUPOS DE ELECTORES DE LA APERTURA DE LIBROS CONTABLES	COPAFI/ONAPA	Art. 66 Num. 3/4 69 Num. 3 LOPE	1 DÍA	4/4/2025	4/4/2025	

45	SUBSANACION DE RECAUDOS DE POSTULACIONES	JNE	139 RGLOPRE	7 DÍAS	31/3/2025	6/4/2025
46	ADMISIÓN O RECHAZO DE LAS POSTULACIONES	JNE	Art 61 LOPRE	7 DÍAS	31/3/2025	6/4/2025
47	PRESENTACIÓN DE LAS EXCEPCIONES A LA SELECCIÓN COMO INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES SUBALTERNOS DE LA JUNTA NACIONAL ELECTORAL	JNE/ONCEM/ORE	Art. 113 - 115 LOPRE	10 DÍAS	2/4/2025	11/4/2025
48	APROBACIÓN POR PARTE DE LA CRECE DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO	CRECE	Art. 49 LOPRE	1 DÍA	3/4/2025	3/4/2025
49	APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO	CNE	Art. 40 LOPRE	1 DÍA	3/4/2025	3/4/2025
50	PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO	CNE/CRECE/ONCEM/DGTI	Art. 40 LOPRE	1 DÍA	3/4/2025	3/4/2025
51	AVISO OFICIAL INFORMANDO A LAS ORGANIZACIONES CON FINES POLÍTICOS, INICIATIVA PROPIA Y GRUPOS DE ELECTORES DE LA APERTURA DE LIBROS CONTABLES	COPAF/ONAFI	Art. 66 Num. 3/4 89 Num. 3 LOPRE	1 DÍA	4/4/2025	4/4/2025
52	AVISO OFICIAL INFORMANDO A LAS ORGANIZACIONES CON FINES POLÍTICOS, INICIATIVA PROPIA Y GRUPOS DE ELECTORES DEL TALLER SOBRE PROPAGANDA ELECTORAL	COPAF/ONAFI	Art. 73, 74 LOPRE	1 DÍA	4/4/2025	4/4/2025
53	ELABORACIÓN DEL ACTA DE CIERRE DE POSTULACIONES	JNE	Art. 141 RGLOPRE	1 DÍA	5/4/2025	5/4/2025
54	TALLER DE INFORMACIÓN FINANCIERA ELECTORAL	COPAF/ONAFI	Art. 66 Num. 3/4 89 Num. 3 LOPRE	1 DÍA	7/4/2025	7/4/2025
55	ACTO DE ESCOPEZANCIA DE POSICIÓN EN BOLILLA ELECTORAL	JNE/ONCEM/DGTI/ONAFI	Art. 70 LOPRE	7 DÍAS	8/4/2025	8/4/2025
56	TALLER A LAS ORGANIZACIONES CON FINES POLÍTICOS, INICIATIVA PROPIA Y GRUPOS DE ELECTORES SOBRE PROPAGANDA ELECTORAL	COPAF/ONAFI	Art. 71 LOPRE	1 DÍA	8/4/2025	8/4/2025
57	APERTURA DE LIBROS CONTABLES DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS POR INICIATIVA PROPIA, GRUPOS DE ELECTORES Y ORGANIZACIONES CON FINES POLÍTICOS	COPAF/ONAFI	Art. 66 Num. 3/4 89 Num. LOPRE	1 DÍA	10/4/2025	10/4/2025
58	INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EN CONTRA DE LA DECISIÓN DE ADMISIÓN, RECHAZO O NO PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES	JNE	65 LOPRE	4 DÍAS	10/4/2025	13/4/2025
59	ADMISIÓN DE RECURSOS EN CONTRA DE LAS POSTULACIONES	CNE/JNE	Art. 68 LOPRE	9 DÍAS	10/4/2025	14/4/2025
60	SUSTANCIACIÓN DE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN COMO INTEGRANTE DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES SUBALTERNOS	JNE/ONCEM/ORE	Art. 113 LOPRE	6 DÍAS	11/4/2025	15/4/2025
61	AUDITORÍA SOFTWARE MÁQUINA DE VOTACIÓN	JNE/ONCEM/ORE	Art. 126 - 131 LOPRE	2 DÍAS	14/4/2025	15/4/2025
62	DECISIÓN SOBRE LOS RECURSOS EN CONTRA DE LAS POSTULACIONES	JNE	66 LOPRE	1 DÍA	15/4/2025	15/4/2025

84	INSTALACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES	JNE	Art. 108 y 116 LOPRE	1 DÍA	23/5/2025	23/5/2025
85	AUDITORÍA PUESTA CERO DE LOS CENTROS NACIONALES DE TOTALIZACIÓN	JNE/ONCEM/ONAFI	Art. 136 - 141 LOPRE	1 DÍA	23/5/2025	23/5/2025
86	AUDITORÍA DE TELECOMUNICACIONES FASE I	JNE/ONCEM/ONAFI	Art. 156 - 161 LOPRE	1 DÍA	24/5/2025	24/5/2025
87	CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO ELECTORAL	JNE	Art. 118 LOPRE	1 DÍA	25/5/2025	25/5/2025
88	AUDITORÍA VERIFICACIÓN CIUDADANA FASE I	JNE/ONCEM/ONAFI	Art. 136 - 141 LOPRE	1 DÍA	25/5/2025	25/5/2025
89	TOTALIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y PROCLAMACIÓN	CNE	Art. 144 - 153 LOPRE	3 DÍAS	25/5/2025	27/5/2025
90	AUDITORÍA DE TELECOMUNICACIONES FASE II	JNE/ONCEM/ONAFI	Art. 156 - 161 LOPRE	1 DÍA	26/5/2025	26/5/2025
91	REPLIEGUE Y DESENSAMBLAJE DEL MATERIAL ELECTORAL	JNE/ONCEM	Art. 188 LOPRE	28 DÍAS	26/5/2025	23/6/2025
92	REPLIEGUE DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS A LAS ENTIDADES FEDERALES	JNE/ONCEM	Art. 136 - 141 LOPRE	16 DÍAS	26/5/2025	10/6/2025
93	RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS POR INICIATIVA PROPIA, GRUPOS DE ELECTORES Y ORGANIZACIONES CON FINES POLÍTICOS	COPAF/ONAFI	Art. 24 Num. 2 Ley de Partidos Políticos, Resoluciones Públicas y Manifestaciones	31 DÍAS	26/5/2025	25/6/2025
94	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES EN LA GACETA ELECTORAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	CNE/ONCEM/DGTI	Art. 153 LOPRE	30 DÍAS	26/5/2025	24/6/2025
95	AUDITORÍA VERIFICACIÓN CIUDADANA FASE II	JNE/ONCEM/ONAFI	Art. 136 - 141 LOPRE	1 DÍA	26/5/2025	26/5/2025
96	AUDITORÍA DE DATOS ELECTORALES ADES FASE II	JNE/ONCEM/ONAFI	Art. 136 - 141 LOPRE	1 DÍA	26/5/2025	26/5/2025
97	PROCESO DE AUDITORÍA Y SUSTANCIACIÓN DE INVESTIGACIONES DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	COPAF/ONAFI	Art. 89 Num. 1 LOPRE	97 DÍAS	24/6/2025	28/8/2025

CNE: Consejo Nacional Electoral, JNE: Junta Nacional Electoral, JRE: Juntas Regionales Electorales, ME: Mesas Electorales, CRECE: Comisión del Registro Civil y Electoral, DGTI: Dirección General de Tecnología de la Información, ONCEM: Oficina Nacional de Operaciones Electorales, ONAFI: Oficina Nacional de Participación Pública, ONOPE: Oficina Nacional de Operaciones Electorales, ONOPE: Oficina Nacional de Operaciones Electorales, ONOPE: Oficina Nacional de Operaciones Electorales.

El cronograma electoral no ha sido publicado tampoco en plataformas públicas del CNE. El sitio web está fuera de línea desde la noche del 28 de julio de 2024, y las cuentas de X e Instagram del organismo lo último que publicaron fue un comunicado en agosto de 2024 en el que se anunciaba que, acatando una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, se publicarían los resultados definitivos de las elecciones presidenciales en Gaceta Electoral, promesa que tampoco ocurrió.

Lo establecido en el cronograma electoral ha sido informado de manera parcial de distintas maneras. Por una parte, el rector Conrado Pérez ha difundido actividades relacionadas con el mismo en algunos números de [su columna de opinión semanal](#) en el Diario de Los Andes, basado en el estado Trujillo. En ese caso, se trata de informaciones que complementan el contenido de las columnas de Conrado Pérez, dedicadas a distintos temas de actualidad.

NUEVE MESES SIN PÁGINA WEB

El sitio web oficial del Consejo Nacional Electoral continúa fuera de línea, acumulando nueve meses desde que fue cerrado, la noche del 28 de julio en coincidencia con el anuncio de resultados electorales de las elecciones presidenciales, declarados como fraudulentos por la oposición y no validados por la única instancia de observación internacional independiente, el Centro Carter.

Desde el mes de enero, el rector Conrado Pérez ha afirmado que el “hackeo” que supuestamente sufrió el sitio web fue superado y que próximamente la página estaría disponible. El 3 de abril, repitió la afirmación y anunció en [Globovisión](#) que el problema había sido solventado.

Pero casi un mes más tarde nada ha cambiado con respecto al sitio [cne.gov.ve](#), donde se podía consultar los resultados electorales desagregados de las elecciones recientes, el registro electoral (incluyendo los seleccionados para servicio electoral), así como las normativas, cronograma y actualizaciones informativas del organismo comicial.

El dominio [cne.gov.ve](#), sin embargo, sí está siendo utilizado por el Poder Electoral. Varios subdominios están activos, como el de la Intranet, el de las excepciones al servicio electoral, el servicio de correo electrónico y el sistema de organismos subalternos, además del correspondiente al Instituto de Altos Estudios del Poder Electoral Tibisay Lucena (IAEPE-TL).



sioes.cne.gob.ve/excepcion.html



PODER ELECTORAL

ELECCIONES A LA ASAMBLEA NACIONAL Y REGIONALES 2025
EXCEPCIONES AL SERVICIO ELECTORAL 2025

Cédula:

V

EXCEPCIONARSE

sioes.cne.gob.ve



PODER ELECTORAL

SISTEMA INTEGRADO DE ORGANISMOS ELECTORALES SUBALTERNOS

SIOES

Controla y ejecuta los procesos de Nucleación, Notificación, Excepción al Servicio Electoral, Capacitación, Instalación y Acreditación de los integrantes de las Juntas Electorales, tanto regionales, metropolitanas, municipales y parroquiales así como de las mesas electorales a nivel nacional; a su vez sirve como una herramienta de apoyo para el control y monitoreo de los procesos que integran el Sistema, en lo referente a la toma de decisiones de la Junta Nacional Electoral.

Iniciar sesión

Usuario

Contraseña

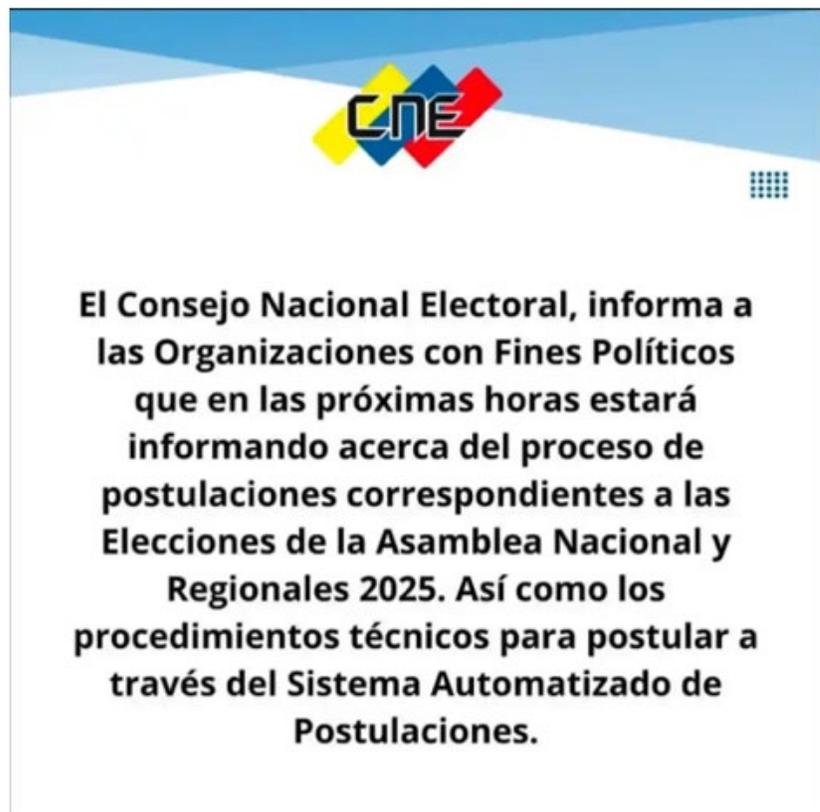
Accesar

Desarrollado por la Dirección General de Automatización www.cne.gob.ve

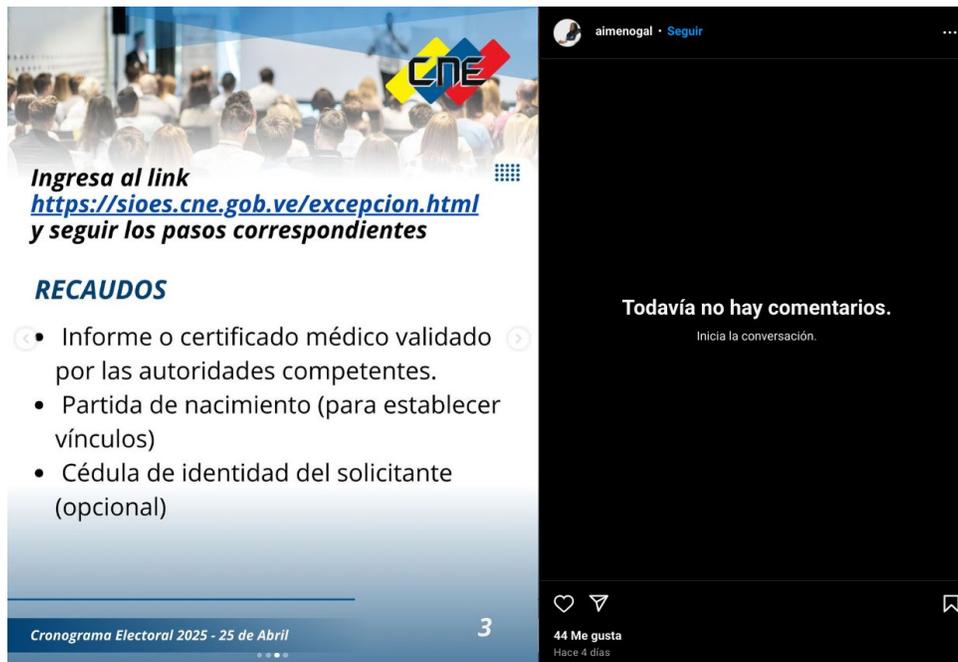


La ausencia de sitio web del CNE ha obligado a que la comunicación sobre el proceso electoral regional sea directamente entre funcionarios y representantes de los partidos políticos. De cara al electorado ha sido más complicado, pues no hay canales oficiales disponibles.

El 7 de abril, la rectora Aimé Nogal publicó en su cuenta personal de Instagram un comunicado del CNE afirmando que “en las próximas horas” informaría sobre el proceso de postulaciones, y los procedimientos técnicos para ello. No hubo siguiente comunicación pública, y la publicación fue borrada del perfil de la rectora en esa red social.



Desde el 23 de abril, la rectora Aimé Nogal ha publicado en su cuenta de Instagram personal información destinada a personas seleccionadas como miembros de mesa, tanto para las excepciones como para los módulos de capacitación, indicando las direcciones web para tales efectos. Esta información no ha sido compartida oficialmente por el Consejo Nacional Electoral.



Ingresa al link
<https://sioes.cne.gob.ve/excepcion.html>
y seguir los pasos correspondientes

RECAUDOS

- Informe o certificado médico validado por las autoridades competentes.
- Partida de nacimiento (para establecer vínculos)
- Cédula de identidad del solicitante (opcional)

Cronograma Electoral 2025 - 25 de Abril 3

44 Me gusta
Hace 4 días



Si fuiste seleccionado como miembro de mesa, debes ingresar al siguiente enlace y completar la capacitación para obtener tu acreditación:

Ingresa al link
<https://ecap.cne.gob.ve/>
y seguir los pasos correspondientes

Para más información, puedes comunicarte al 0800-VOTEMOS (0800-8683667)

Cronograma Electoral 2025 - 25 de Abril 3

19 Me gusta
Hace 2 días

EL PSUV HABLA PRIMERO

La opacidad informativa del Consejo Nacional Electoral ha dado espacio para que sean otros actores políticos los que informen sobre detalles del proceso electoral previsto para 2025, principalmente vocería del oficialista partido PSUV.

Al menos tres veces ha sido el partido de gobierno quien ha informado cuestiones sobre esta elección regional y parlamentaria. En algunos casos, con afirmaciones que luego han sido ratificadas por las autoridades electorales. En otros no ha habido confirmación por parte del organismo comicial.

Por ejemplo, para 2025 se convocó a elecciones para el estado Guayana Esequiba, territorio creado en marzo de 2024. El anuncio formó parte de la convocatoria del 27 de enero de 2025 por parte de Elvis Amoroso, quien no anunció detalles.



Los primeros los dio el [10 de marzo](#) el secretario general del PSUV y ministro de Interior, Justicia y Paz, Diosdado Cabello, al afirmar que se escogerán ocho diputados a la Asamblea Nacional, por lista y circuitos (sin detallarlos) correspondientes a la Guayana Esequiba.

Un mes más tarde, el [10 de abril](#), Cabello presentó a los candidatos de su partido y afirmó que la lista nacional de diputados a la Asamblea Nacional -que fue creada en el año 2020 contraviniendo lo establecido en la Constitución - aumentaría de 48 a 50 parlamentarios, con la incorporación de los representantes de la Guayana Esequiba.

Aquel 10 de marzo, el ministro de Interior también informó que en total la Asamblea Nacional tendría 285 diputados, con sus respectivos suplentes. El dato fue confirmado por Elvis Amoroso, presidente del CNE, [el 12 de abril](#).



Algo similar ocurrió el 21 de abril, cuando Jorge Rodríguez anunció, en rueda de prensa del PSUV, que el CNE había recibido 6.687 candidaturas en todo el país; un dato que fue confirmado horas más tarde cuando el CNE emitió un comunicado afirmando haber cumplido el 62% de las actividades previstas en el cronograma electoral.



El documento no fue distribuido en canales oficiales del organismo, sino a través del canal en Telegram del ministro de Información y Comunicación, Freddy Nájuez.

Pero no solo el PSUV habla más de las elecciones que sus organizadores. Otra de las voces que se convirtieron en clave para divulgar los avances del proceso ha sido el diputado Aníbal Sánchez, representante electoral del partido El Cambio. A través de su cuenta en X mostró la interfaz de [la plataforma para postulaciones](#), la ubicación de las tarjetas electorales en la boleta que se usará el 25 de mayo, así como información sobre la cantidad de centros de votación que se activarán en distintos estados del país, y [la cantidad de cargos a elegir](#).

LA OPACA ELECCIÓN EN LA GUAYANA ESEQUIBA

Para el 25 de mayo se incluyeron elecciones regionales y parlamentarias para el estado Guayana Esequiba, creado luego de la aprobación de la Ley Orgánica para la Guyana Esequiba en abril del año pasado, que establece en su artículo 10 que tendrá la «superficie del actual territorio de la Guayana Esequiba, comprendida dentro de los siguientes límites:

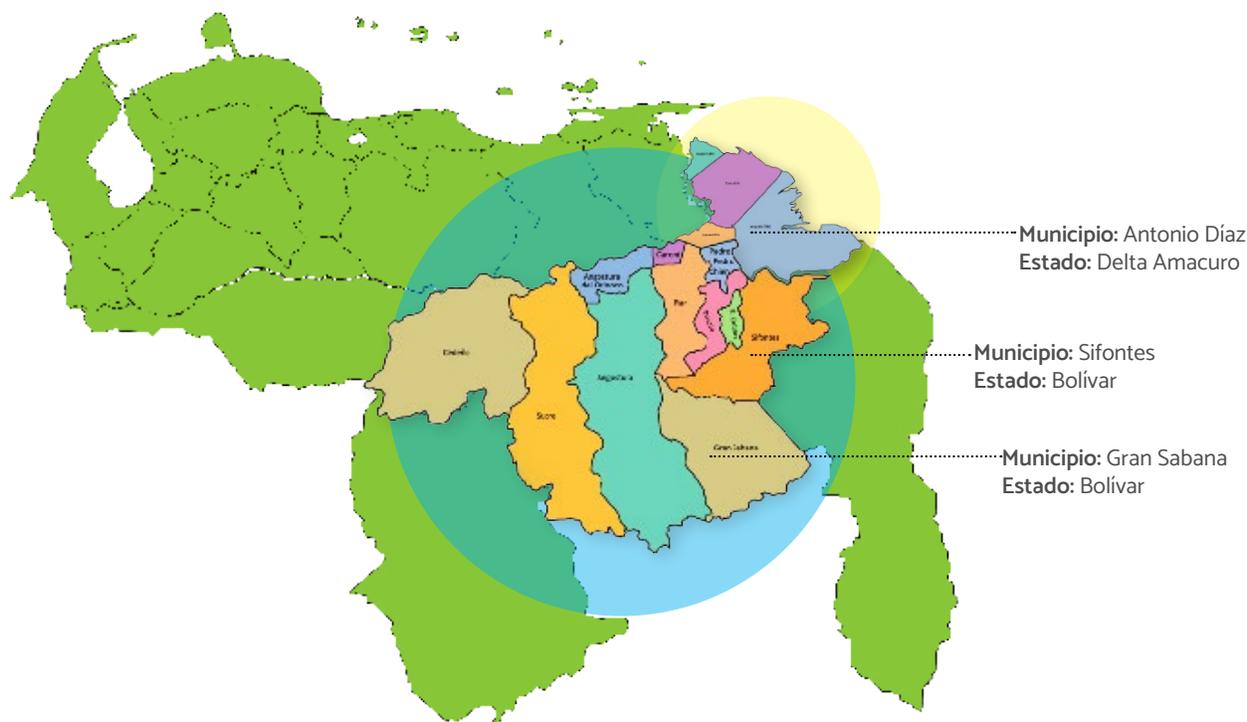


El estado Guayana Esequiba ocupa el territorio del Esequibo, que Venezuela reclama como suyo aunque permanece en control de Guyana desde 1899.

Aunque el CNE no lo ha informado directamente, para los efectos de las elecciones del 25 de mayo los electores del estado Guayana Esequiba están en municipios de los estados Delta Amacuro y Bolívar. El rector Conrado Pérez dijo en Globovisión el 3 de abril que la escogencia de autoridades para Guayana Esequiba será en tres municipios pero sólo alcanzó a mencionar al municipio Sifontes del estado Bolívar, donde se ubica Tumeremo, la ciudad que es considerada “capital de Guayana Esequiba” por el gobierno venezolano.



El candidato a la gobernación Luis Felipe Honore (UNT-Unica) aseguró el 23 de abril que la elección de Guayana Esequiba será en los municipios Sifontes y Gran Sabana (Bolívar) y Antonio Díaz (Delta Amacuro). «Este estado se conforma con dos municipios que formaban parte hasta hace poco del estado Bolívar (sur) y uno que conforma parte de Delta Amacuro», indicó Honore en una entrevista [para la emisora Unión Radio](#).



Hasta ahora, ninguna autoridad nacional ha confirmado que efectivamente sea así. Tampoco se ha informado si esos municipios ya no forman parte de sus respectivos estados, visto que el candidato de la alianza UNT-Unica dijo que tales localidades “formaban parte hasta hace poco” de esas otras dos entidades.

En la tercera disposición transitoria del texto legislativo, se indica que «hasta tanto se alcance una solución práctica y mutuamente aceptable con la República Cooperativa de Guyana en torno a la controversia territorial, el asiento de los poderes públicos del estado Guayana Esequiba será la ciudad de Tumeremo, municipio Sifontes del estado Bolívar».

Tampoco se ha confirmado por parte del CNE si los electores de esos tres municipios ya no votarán por autoridades regionales y representantes legislativos de los estados donde efectivamente viven, o si votarán por dos gobernadores, dos representaciones parlamentarias distintas a la Asamblea Nacional y dos representaciones a Consejos Legislativos estatales separados.

Según la información primero dada por Diosdado Cabello, la Guayana Esequiba tendrá representación de ocho diputados en la Asamblea Nacional. El rector Conrado Pérez, en [su columna del 22 de abril en Diario de Los Andes](#), publicó la distribución de diputados por entidad federal, dejando en seis el número de diputados a la AN. Según el candidato Honore, entre los tres municipios de Bolívar y Delta Amacuro que votarán para esta representación se cuentan 97.500 electores, aproximadamente.



De esta forma, la Guayana Esequiba tendrá la misma cantidad de diputados que siete otros estados del país con una población electoral mucho más numerosa (según el último registro electoral desagregado disponible de 2024) y que sí tienen electores dentro de sus respectivos territorios:

ESTADO	ELECTORES
Amazonas	121.664
Apure	392.262
Cojedes	276.358
Delta Amacuro	133.841
La Guaira	317.499
Nueva Esparta	393.068
Yaracuy	480.797

Entidad Federal	Asamblea Nacional			Consejos Legislativos				Gobernadores
	Total	Lista (60%)	Nominales (40%)	Total	Lista (60%)	Nominales (40%)	Representación Indígena	
Distrito Capital	13	5	8					1
Amazonas	6	3	3	7	4	3	1	1
Anzoátegui	11	4	7	15	9	5	1	1
Apure	6	3	3	7	4	2	1	1
Aragua	12	5	7	15	9	6		1
Barinas	7	3	4	11	7	4		1
Bolívar	10	4	6	15	9	5	1	1
Carabobo	16	6	10	15	9	6		1
Cojedes	6	3	3	7	4	3		1
Delta Amacuro	6	3	3	7	4	2	1	1
Falcón	7	3	4	11	7	4		1
Guárico	7	3	4	9	5	4		1
Guayana Esequiba	6	3	3	7	4	3		1
La Guaira	6	3	3	7	4	3		1
Lara	13	5	8	15	9	6		1
Mérida	7	3	4	11	7	4		1
Miranda	19	8	11	15	9	6		1
Monagas	7	3	4	11	7	3	1	1
Nueva Esparta	6	3	3	7	4	3		1
Portuguesa	7	3	4	11	7	4		1
Sucre	7	3	4	11	7	3	1	1
Táchira	9	4	5	13	8	5		1
Trujillo	7	3	4	9	5	4		1
Yaracuy	6	3	4	9	5	4		1
Zulia	25	10	15	15	9	5	1	1
Nacionales	50		50					
Diputados Indígenas	3		3					
TOTALES	285	133	152	260	156	96	8	24
		285			260			

La constitución vigente establece un cálculo sobre la base poblacional del 1,1% para determinar el tamaño del parlamento nacional que, invariablemente, arroja un resultado entre 165 y 167 curules. En 2020 el CNE dictó normas especiales para aumentar la cantidad de diputados en algunos estados y creó una lista de adjudicación nacional, elevando la cantidad de curules a 277. Con la suma de representantes por el estado Guayana Esequiba, Cabello informó antes que el CNE que la Asamblea Nacional ahora tendrá 285 legisladores, con sus respectivos suplentes.

ACTIVIDADES ELECTORALES BAJO LA SOMBRA

La opacidad del CNE con respecto a las elecciones del 25 de mayo ha sumado otras irregularidades. Por ejemplo, no se cumplió la publicación en Gaceta Electoral de la «lista de los integrantes de los organismos electorales subalternos que prestarán servicio electoral», como establece el cronograma.

Por su parte, la auditoría al registro electoral quedó establecida para el 24 de marzo, pero no se realizó de acuerdo a lo establecido en el cronograma según confirmó Bruno Gallo, representante electoral del partido Avanzada Progresista, el [lunes 31 de marzo](#): «No se cumplió el corte formal del registro electoral, por lo tanto no hubo auditoría del registro electoral». Al menos otros tres partidos políticos confirmaron lo mismo. La auditoría finalmente se realizó a destiempo, a finales de la semana en la cual se recibieron las postulaciones (7 al 11 de abril), [según confirmación de Gallo](#).

El cronograma electoral estableció para el día 3 de abril la publicación de registro electoral definitivo, pero no se cumplió. Tampoco por las siguientes semanas. El registro electoral es, legalmente, de consulta pública en el sitio web del CNE donde se puede confirmar, además, si un elector ha sido elegido para fungir como miembro de mesa.

Según publicó el rector Conrado Pérez en [su columna del Diario de Los Andes del 31 de marzo](#), el corte preliminar del registro se ubica en 21.603.544 electores. El número es el resultado además de las nuevas inscripciones, pero también de “una exhaustiva depuración del Registro Electoral en lo que respecta a los fallecidos”.

Registro Electoral Preliminar 10 de Marzo de 2025	
Venezolanos en territorio nacional	21.308.227
Venezolanos en Representaciones Diplomáticas	67.765
Extranjeros	227.552
TOTAL	21.603.544
Electores que votarán para la Elección a la Asamblea Nacional	
Venezolanos en territorio nacional	21.308.227
TOTAL	21.308.227
Electores que votarán para las Elecciones Regionales 2025	
Venezolanos en territorio nacional (exceptuado los del Distrito Capital)	19.590.099
Extranjeros	197.087
TOTAL	19.787.186

No obstante, en entrevista [en Globovisión](#), el jueves 3 de abril, el rector Conrado Pérez dijo que el registro electoral había quedado en 21.507.162 electores, al haberse sumado 18.720 nuevos electores. El número dado por el rector de nuevos inscritos no corresponde con la diferencia entre el total anunciado y el registro electoral que se utilizó para las elecciones presidenciales de 2024, que alcanzó a 21.392.464 electores. Se trata de una variación positiva de 114.698 electores con respecto al último proceso electoral.

Según información [publicada por el rector Conrado Pérez](#), a la Comisión de Registro Civil y Electoral del CNE se presentaron 52 solicitudes para levantar inhabilitaciones políticas y otras 82 para imponerlas en el sistema. En ninguno de los casos hubo información pública al respecto de las personas sancionadas o readmitidas.



El secretario general del Movimiento Por Venezuela, José Simón Calzadilla, [denunció](#) que conoció de su inhabilitación al momento de intentar postularse a las elecciones del 25 de mayo, y luego ratificó que su partido no pudo postular candidatura alguna.



Desde el partido Alianza del Lápiz, Antonio Ecarri [también denunció](#) que conocieron de la misma forma la inhabilitación de su padre, Antonio Ecarri Bolívar.



transparenciave.org

 @nomasguiso

 @NoMasGuiso

 TransparenciaVenezuela

 TransparenciaVenezuela